Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 08/2018
CD N° 19/2018
ID 344.840
"ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESION DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la elaboración de la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 19/18 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESION DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV".**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Krystel González – Coordinadora Interinstitucional
- Lic. Luis Villalba - Encargado de la Dirección de Capacitaciones.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas Propuestas Técnicas y Ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 16 de julio del 2018:

N°	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Declaración de Mantenimiento de la Oferta		Ejemplares de Ofertas
			3 %	Vigencia 90 días	Original
1	GRAFICA MONARCA SRL	ITEM 1 AL 21 Gs. 81.144.990	Presenta	Presenta	X
2	SERVIPRESS de Eduardo Verón	ITEM 1 AL 21 Gs. 82.432.000	Presenta	Presenta	X
3	ID IMPRESIONES DIGITALES de Leticia Riquelme	ITEM 1 AL 21 Gs. 73.805.000	Presenta	Presenta	X
4	LUGAL SA	ITEM 1 AL 21 Gs. 81.409.000	Presenta	Presenta	X

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor, en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Lic. Krystel González

Lic. Luis Alberto Villalba
ENCARGADO
Dirección de Capacitaciones y Camp. Viales

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º Piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio Villa Morra
Asunción – Paraguay

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**GRAFICA MONARCA SRL**	**SERVIPRESS de Eduardo Verón**	**ID IMPRESIONES DIGITALES de Leticia Riquelme**	**LUGAL SA**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONAS FISICAS)	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (PERSONAS FISICAS)	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (PERSONAS JURIDICAS)	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (PERSONAS JURIDICAS)	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las

Lic Krystel González

Lic. Luis Alberto Villalba
ENCARGADO
Dirección de Capacitaciones y Camp. Viales

prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos de la Secretaria de la Función Pública, www.documentos.gov.py en la cual se constata que los miembros y representantes de las Empresas **GRAFICA MONARCA SRL, SERVIPRESS, ID IMPRESIONES DIGITALES y LUGAL SA** no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultara adjudicada. Se adjunta los datos impresos de la página www.documentos.gov.py .

2- CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. En este caso la firma **LUGAL SA** en la sumatoria de su oferta existe un error, la misma presenta en su planilla de oferta un total de Gs. 81.409.000, ***debiendo ser según el error detectado Gs. 131.409.000.***

El comité solicita por Nota, la aceptación del error detectado en la sumatoria de su oferta.

La empresa Lugal SA, responde y acepta el error aritmético involuntario.

2.1 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el PBC en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20% para productos y/o servicios de origen nacional.

Teniendo en cuenta que solo GRAFICA MONARCA SRL ha presentado en su carpeta el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, este Comité Evaluador ha solicitado por **Nota CEO a la firma SERVIPRESS, ID IMPRESIONES DIGITALES y LUGAL SA,** se les otorgo un plazo de 24 horas para la presentación del mismo.

La empresa **ID IMPRESIONES DIGITALES**, responden al pedido y dicen al respecto: **que no cuentan con el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.**

La empresa **LUGAL SA y SERVIPRESS**, presentan en tiempo y forma el **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.**

El margen de preferencia del **20% es aplicado teniendo en cuenta que las empresas: *GRAFICA MONARCA SRL, LUGAL SA Y SERVIPRESS* presentan el Certificado de Origen Nacional.**

OFERENTES	Monto de su oferta	Certificado de Origen Nacional - MIC	APLICACIÓN DEL 20 %
Grafica Monarca SRL	81,144,990	CUMPLE	81,144,990
SERVIPRESS	82,432,000	CUMPLE	82,432,000
ID Impresiones Digitales	73,805,000	NO CUMPLE	88,566,000
LUGAL SA	131,409,000	CUMPLE	131,409,000

Lic Krystel Gonzalez

Lic. Luis Alberto Villalba
ENCARGADO
Dirección de Capacitaciones y Camp. Viale

Como se puede visualizar en el cuadro más arriba, se realizó la aplicación del margen de preferencia del 20% productos y/o servicios de origen nacional. **En este caso se aplicó el 20% a la oferta que no presenta el Certificado de Origen, en este caso a la Empresa ID Impresiones Digitales ya que es la única que no presenta el correspondiente Certificado.**

2.1 AGRUPACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL PRECIO.

La agrupación de los precios finales se hizo en base al cálculo de la aplicación del 20% de margen de preferencia para productos y/o servicios de origen nacional.

N°	AGRUPACION DE PRECIOS	
1	**GRAFICA MONARCA SRL**	**81.144.990**
2	SERVIPRESS	82.432.000
3	ID IMPRESIONES DIGITALES	88.566.000
4	LUGAL SA	131.409.000

2.2- SELECCCION DE LA OFERTA MAS BAJA

Se selecciona en forma provisoria la oferta más baja en este caso la **GRAFICA MONARCA SRL**; que pasaremos a evaluar.

3. - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA SEGÚN LA CARTA DE INVITACION

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	GRAFICA MONARCA SRL
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Otros documentos.	
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de impresiones de formularios en general con Instituciones públicas y/o privadas, igual o superior al 50% del monto de la oferta, Los contratos deberán ser de los años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
Balance General de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador. Los mismos deben ser presentados en forma autenticada.	CUMPLE

4- PARECER SOBRE LA OFERTA TECNICA

Que posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos como documentación legal, experiencia y capacidad para cumplir el contrato,

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º Piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio Villa Morra
Asunción – Paraguay

Lic. Luis Alberto Villalba
ENCARGADO
Dirección de Capacitaciones y Camp. Viales

Lic. Kryslel González

4.1 DOCUMENTACION LEGAL

Después de haber revisado y analizado las documentaciones legales de los oferentes, se menciona que la **Empresa GRAFICA MONARCA SRL CUMPLE con todas las documentaciones solicitadas.**

4.2 ESPECIFICACION TECNICA

Análisis de lo solicitado y ofertado por los oferentes, de manera a acreditar el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas.

El oferente **GRAFICA MONARCA SRL CUMPLE** con las especificaciones establecidas en la Carta de Invitación.

4.3 EXPERIENCIA

Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de impresiones de formularios en general con Instituciones públicas y/o privadas, igual o superior al 50% del monto de la oferta, Los contratos deberán ser de los años (2015, 2016 y 2017). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado.

OFERENTE	CUMPLE /NO CUMPLE
GRAFICA MONARCA SRL	CUMPLE

4.4 CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios 2014, 2015 y 2016. Deberán presentar firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador. Los mismos deben ser presentados en forma autenticada.

DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	GRAFICA MONARCA SRL
a- Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2014, 2015 y 2016.	2,96
b- Endeudamiento: pasivo total/ activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016.	0,24
c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2014, 2015 y 2016.	0,05

En base a los cálculos realizado por la Dirección Financiera se concluye que la empresa acredita suficientemente su capacidad financiera.

5. MOTIVOS DE CALIFICACION O DESCALIFICACION

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

*Por tanto este comité luego de haber realizado el análisis, concluye que la firma **GRAFICA MONARCA SRL**, califica satisfactoriamente.*

Lic. Luis Alberto Villalba
ENCARGADO
Dirección de Capacitaciones y Camp. Viales

Lic. Krystel González

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 19/18 para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes Cien Millones (Gs. 100.000.000).

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

No será necesario solicitar el desglose de precios, considerando que no existe una diferencia entre los precios ofertados y el referencial.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente proceso a **CONTRATACION DIRECTA N° 19/18 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIÓN DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV"** con ID. (Portal) 344.840, a la empresa **GRAFICA MONARCA SRL.**, por reunir los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y ser la oferta más conveniente, **por un Monto Total de GS. 81.144.990 (Guaraníes Ochenta y un Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa) IVA Incluido.**

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 330, con Fuente de Financiamiento FF 30 del Ejercicio Fiscal 2018. Salvo mejor parecer del Director Ejecutivo de la ANTSV

Es nuestro informe.

Lic. Krystel González
Coordinadora Interinstitucional
ANTSV

Lic. Luis Villalba
Encargado de la Dirección de Capacitaciones
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º Piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio Villa Morra
Asunción – Paraguay

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

CD Nº 19/18 ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESION DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV CON ID: 344840

						ANTSV		PRECIO MINIMO	PRECIO MÁXIMO	GRÁFICA MONARCA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	(-)30%	(+)20%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121507-010	Impresion de libros	Unidad	UNIDAD	100	20,500	2,050,000	-14,350	24,600	24,500	2,450,000
2	82121507-010	Impresion de libros	Unidad	UNIDAD	100	20,500	2,050,000	-14,350	24,600	24,500	2,450,000
3	82121507-010	Impresion de registros	Unidad	BLOCK	50	20,000	1,000,000	-14,000	24,000	20,000	1,000,000
4	82121507-010	Impresion de registros	Unidad	BLOCK	50	8,900	445,000	-6,230	10,680	8,000	400,000
5	82121505-007	Impresion de banner	Unidad	UNIDAD	1	350,000	350,000	-245,000	420,000	410,000	410,000
6	82121506-001	Impresion de Leyes	Unidad	UNIDAD	500	5,000	2,500,000	-3,500	6,000	5,900	2,950,000
7	82121505-004	Impresion de volantes	Unidad	UNIDAD	5,000	1,500	7,500,000	-1,050	1,800	1,100	5,500,000
8	82121505-004	Impresion de volantes	Unidad	UNIDAD	5,000	1,500	7,500,000	-1,050	1,800	1,100	5,500,000
9	82121505-001	Impresion de folletos	Unidad	UNIDAD	10,000	1,500	15,000,000	-1,050	1,800	1,100	11,000,000
10	82121505-004	Impresion de volantes	Unidad	UNIDAD	5,000	1,500	7,500,000	-1,050	1,800	1,100	5,500,000
11	82121507-010	Impresion de libros	Unidad	UNIDAD	1,400	20,000	28,000,000	-14,000	24,000	17,250	24,150,000
12	82121507-017	Impresion de calcomania	Unidad	UNIDAD	4,000	5,000	20,000,000	-3,500	6,000	3,600	14,400,000
13	82121505-007	Impresion de banner	Unidad	UNIDAD	2	220,000	440,000	-154,000	264,000	205,495	410,990
14	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	100	20,500	2,050,000	-14,350	24,600	24,000	2,400,000
15	82121507-001	Impresion de caratulas	Unidad	UNIDAD	1,000	1,000	1,000,000	-700	1,200	1,000	1,000,000
16	82121507-002	Impresion de formularios varios	Unidad	BLOCK	4	36,000	144,000	-25,200	43,200	26,000	104,000
17	82121507-002	Impresion de formularios varios	Unidad	BLOCK	4	36,000	144,000	-25,200	43,200	26,000	104,000
18	82121507-002	Impresion de formularios varios	Unidad	BLOCK	30	32,000	960,000	-22,400	38,400	26,000	780,000
19	82121507-002	Impresion de formularios varios	Unidad	BLOCK	10	30,000	300,000	-21,000	36,000	22,000	220,000
20	82121507-002	Impresion de formularios varios	Unidad	BLOCK	12	36,000	432,000	-25,200	43,200	26,000	312,000
21	82121507-002	Impresion de formularios varios	Unidad	BLOCK	4	36,000	144,000	-25,200	43,200	26,000	104,000
											81,198,990

Lic. Krystel González

Lic. Luis Alberto Villalba
ENCARGADO
Dirección de Capacitaciones y Camp. Viales

COMPRA DIRECTA Nº 19/2018

" ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES GRAFICAS PARA LA ANTSV "

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: **GRAFICA MONARCA S.R.L.**

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2014		2015		2016		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	5,670,223,538	2.54	6,124,689,401	3.10	5,981,693,669	3.25	8.89	2.96
Pasivo Corriente (PC)	2,235,658,579		1,974,121,034		1,839,428,962			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2014		2015		2016		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	2,235,658,579	0.27	1,974,121,034	0.23	1,839,428,962	0.21	0.71	0.24
Activo Total (AT)	8,428,855,023		8,464,116,232		8,584,785,557			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2014		2015		2016		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	239,996,926	0.07	203,278,202	0.06	155,210,908	0.04	0.16	0.05
Capital	3,690,000,000		3,690,000,000		3,690,000,000			

Conclusion: En base a los calculos realizados por esta area, se concluye que la empresa acredita/cumple suficientemente su capacidad financiera.

Observaciones: Los datos fueron tomados de las copias de balances, por oferente, remitidos por la Direccion Operativa de Contrataciones.

DIRECCION FINANCIERA Dirección Nacional de Tránsito y Seguridad Vial REPUBLICA DEL PARAGUAY Agencia Nacional

CP. Ruben Escobar Chavez
Director Financiero
ANTSV

CUADRO ADJUDICADO

CD Nº 19/18 ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESION DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV CON ID: 344840

LoteTotal. Contrato Abierto: No. Abastecimiento simultáneo: No

CUADRO ADJUDICADO						GRÁFICA MONARCA SRL	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121507-010	Impresion de libros	Unidad	UNIDAD	100	24,500	2,450,000
2	82121507-010	Impresion de libros	Unidad	UNIDAD	100	24,500	2,450,000
3	82121507-010	Impresion de registros	Unidad	BLOCK	50	20,000	1,000,000
4	82121507-010	Impresion de registros	Unidad	BLOCK	50	8,000	400,000
5	82121505-007	Impresion de banner	Unidad	UNIDAD	1	410,000	410,000
6	82121506-001	Impresion de Leyes	Unidad	UNIDAD	500	5,900	2,950,000
7	82121505-004	Impresion de volantes	Unidad	UNIDAD	5,000	1,100	5,500,000
8	82121505-004	Impresion de volantes	Unidad	UNIDAD	5,000	1,100	5,500,000
9	82121505-001	Impresion de folletos	Unidad	UNIDAD	10,000	1,100	11,000,000
10	82121505-004	Impresion de volantes	Unidad	UNIDAD	5,000	1,100	5,500,000
11	82121507-010	Impresion de libros	Unidad	UNIDAD	1,400	17,250	24,150,000
12	82121507-017	Impresion de calcomania	Unidad	UNIDAD	4,000	3,600	14,400,000
13	82121505-007	Impresion de banner	Unidad	UNIDAD	2	205,495	410,990
14	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	100	24,000	2,400,000
15	82121507-001	Impresion de caratulas	Unidad	UNIDAD	1,000	1,000	1,000,000
16	82121507-002	Impresion de formularios varios	Unidad	BLOCK	4	26,000	104,000
17	82121507-002	Impresion de formularios varios	Unidad	BLOCK	4	26,000	104,000
18	82121507-002	Impresion de formularios varios	Unidad	BLOCK	30	26,000	780,000
19	82121507-002	Impresion de formularios varios	Unidad	BLOCK	10	22,000	220,000
20	82121507-002	Impresion de formularios varios	Unidad	BLOCK	12	26,000	312,000
21	82121507-002	Impresion de formularios varios	Unidad	BLOCK	4	26,000	104,000
Precio Total							81,144,990

EMPRESA ADJUDICADA: GRAFICA MONARCA SRL POR GS. 81.144.990 (Guaranies Ochenta y un millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos noventa) IVA Incluido.

Lic Krystel González

Lic. Luis Alberto Villalba
ENCARGADO
Dirección de Capacitaciones y Camp. Viales